



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION DNAT-2022-0515

SALTA, 02 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.702/2019

VISTO:

La Res. CS 114/21 – mediante la cual aprueba la modificación de la planta de la Escuela de Biología que fuera solicitada por Res. CDNAT-2020-163; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que solo se aprobaron dos (2) cargos de profesor adjunto, de los tres (3) solicitados y, que además no se consignó expresamente, los nombres de los docentes a quienes está dirigidos los aumentos definitivos de dedicación de simple a semiexclusiva en los cargos de JTP, por lo que este Decanato requirió al Consejo Superior la pertinente aclaración y/o rectificación.

Que dicha situación ha tomado conocimiento la Escuela de Biología.

Que dicho acto de rectificación se materializó con la suscripción de la Res CS 413/21.

Que a los fines de que los docentes involucrados realicen la pertinente actualización de sus situaciones de revista, se suscribe la presente en los términos expuestos en su parte resolutive.

Que es necesario dejar debidamente aclarado que los cargos aprobados por Res. CS 114/21 – se encuentran comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Téngase por modificada la planta de la Escuela de Biología en los términos aprobados por las Res. CS 114/21 y CS 413/21, la quedará de la siguiente manera:

CARGOS	DESTINO
Dos (2) cargos de profesor asociado con dedicación simple	Asignaturas: 1) Genética, 2) Introducción a la Biología.
Dos (2) cargos de profesor adjunto con dedicación simple	Asignaturas: 1) Sistema Educativo, 2) Programación Didáctica en Ciencias Biológicas.
Dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva	AUMENTO DEFINITIVO de dedicación a: 1) Prof. Silvia P. Valdés (Expte.10152/08) y 2) Dr. Enrique J. Derlindati (Expte.10447/11)
Dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva	AUMENTO DEFINITIVO dedicación a: 1) Prof. Berta B. Vega (Expte.10342/16) y 2) Dra. María S. Valdecantos (Expte.10432/08)

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado que los cargos aprobados por Res. CS 114/21 – se encuentran comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a los docentes involucrados tengan a bien actualizar sus situaciones de revista según lo establecido en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los docentes interesados, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia a los Exptes citados en Art. 1° de ésta Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
teocorimayo

GeóL. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
SECRETARIO TÉCNICO Y DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales